

RESOLUCIÓN No. 174
(agosto 31 de 2022)

Por medio de la cual se designan a los miembros delegados por la Asamblea Departamental del Putumayo para integrar la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del Departamento del Putumayo - CROT

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en la ORDENANZA No.651, (Noviembre 30 de 2012), se hizo convocatoria pública abierta para selección de delegados, a todas las personas naturales interesadas en ser miembros delegados por la Asamblea Departamental del Putumayo para integrar la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del Departamento del Putumayo, inscripciones surtidas entre el día miércoles 10 y el día viernes 19 de febrero de 2016.

Que en dicha convocatoria se definió: **PERIODO** de dos años y que prestarán sus servicios ad honorem. **FUNCIONES.** Cumplirán las funciones contempladas en la Ley 1454, el Decreto 3680 de 2011 y lo dispuesto en la Ordenanza No.700 de 2012, las normas que las modifiquen o adicionen. **REQUISITOS:** Ser mayor de edad y colombiano de nacimiento, acreditar título profesional con experiencia mínimo de dos (2) años en Ordenamiento Territorial o Medio Ambiente y no tener impedimento legal para el ejercicio de las funciones públicas. **INSCRIPCIÓN.** Personal en días y horarios laborales o vía internet. La hoja de vida debe ser remitida con todos sus anexos y soportes académicos y laborales. **EVALUACIÓN Y ELECCIÓN.** Una vez recibidas las hojas de vida la Asamblea designará los dos delegados por la Asamblea Departamental del Putumayo a la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del Departamento del Putumayo.

Que los delegados a la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del Departamento del Putumayo, serán designados en sesión plenaria por la Asamblea Departamental del Putumayo, pero teniendo en cuenta que se encuentra en receso legal, la Mesa Directiva en representación de la Duma, define esta delegación, previa evaluación y elección de las hojas de vida presentadas.

Que fueron presentadas dos hojas de vida, de las cuales se definen como delegados a los especialistas Heraldo Luciano Vallejo Martínez y Yair Fernando Meneses Correa.

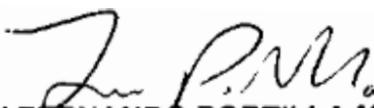
RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar a los especialistas Heraldo Luciano Vallejo Martínez y Yair Fernando Meneses Correa, como miembros delegados por la Asamblea Departamental del Putumayo para integrar la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del Departamento del Putumayo, por el término de 2 años.

ARTICULO 2º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa a los 31 días de agosto de 2022



JONNY FERNANDO PORTILLA MONCAYO
Presidente Asamblea Departamental



YULE VIANEY ANZUETA TARACHE
Primer Vicepresidente



MIGUEL ANGEL BRAVO LÓPEZ
Segundo Vicepresidente